

**AUTORIZA EVENTOS DEPORTIVOS DE HOCKEY  
CÉSPED QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2693**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2021  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

**SANTIAGO, 02 DE JUNIO DE 2021**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.145, Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción; en el Decreto Supremo N° 104, de 2020, Modificado por los Decretos Supremos N°s 269, 400 y 646, de 2020, y 72, de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública; en las Resoluciones Exentas N°s 1, 16, 23, 34, 43, 49, 57, 72, 77, 95, 99, 101, 133, 134, 137, 141, 152, 168, 189, 203, 219, 232, 233, 246, 251, 279, 289, 305, 316, 326, 331, 336, 357, 363, 376, 391, 415, 430, 438, 442, 466, 481, 483 y 497 del 2021, del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias por brote de covid-19; en la Resolución Exenta N° 868, de 2020, del Ministerio del Deporte, que Autoriza Protocolos para el Retorno Seguro a la Práctica de las Modalidades Deportivas que indica, y sus modificaciones; en el Instructivo para permisos de desplazamiento, remitido a los Jefes de la Defensa Nacional mediante el Oficio N° 11.028, de 2021, suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional; y en la Resolución n° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con ocasión del brote de covid-19 que ha afectado al territorio nacional, calificado como pandemia por la organización mundial de la salud, se dispuso la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en todo el país, por un lapso de 90 días, según lo dispuesto en el Decreto N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, modificado por los Decretos N°s 106, 108 y 203, y prorrogado por igual plazo por los Decretos N°s 269, 400 y 646, de 2020, y 72, de 2021.

2.- Que, en el mismo contexto, el Ministerio de Salud a través de distintas Resoluciones Exentas durante el año 2020 y las Resoluciones Exentas N°s 1, 16, 23, 34, 43, 49, 57, 72, 77, 95, 99, 101, 133, 134, 137, 141, 152, 168, 189, 203, 219, 232, 233, 246, 251, 279, 289, 305, 316, 326, 331, 336, 357, 363, 376, 391, 415, 430, 438, 442, 466, 481, 483 y 497 del 2021, dispuso cuarentenas y cordones sanitarios en los sectores y dentro de los horarios y plazos que en cada caso se indica.

3.- Que, la Resolución Exenta N° 43, de 2021, del Ministerio de Salud, dispone que en relación con las medidas de cuarentena o aislamiento en razón de residir en una determinada localidad, se encontrarán exceptuadas las personas que se encuentren en alguna de las circunstancias que se incluyen en el instructivo para permisos de desplazamiento, contenido en el Oficio N° 11.028, de 2021, de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, el que faculta a esta autoridad competente para autorizar debidamente el funcionamiento de actividades.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 43, del ministerio de Salud, establece que podrán realizar actividades o eventos deportivos aquellas personas que cuenten con la autorización correspondiente de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Asimismo, la aludida disposición establece que las actividades o eventos deportivos autorizados deberán cumplir con las medidas dispuestas en el correspondiente protocolo.

5.- Que, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Deporte y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en coordinación con la Federación de Hockey de Chile, han considerado el retorno de las actividades deportivas de entrenamiento y de competición de esta disciplina deportiva, bajo el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en el Protocolo para el Retorno Seguro del Hockey Césped, aprobado por Resolución Exenta N° 997, de 2020, del Ministerio del Deporte.

6.- Que el Ministerio del Deporte y la Federación de Hockey de Chile, han verificado el estricto cumplimiento de las medidas dictadas por la autoridad sanitaria, las cuales han comprometido mantener irrestrictamente en lo sucesivo, a fin de que las actividades técnicas, deportivas, administrativas y de organización de las actividades y espectáculos de hockey césped puedan desarrollarse sin inconvenientes en el marco del Plan Paso a Paso, establecido en la Resolución N° 43, de 14 de enero de 2021, del Ministerio de Salud.

7.- Que, en base a lo anterior, se ha informado por parte de la Federación de Hockey de Chile la **programación de la 2° Fecha del Campeonato Nacional de Hockey Césped**, el que se desarrollará en los recintos deportivos y en las fechas que en cada caso se indica.

8.- Que, atendido lo expuesto;

## RESUELVO

**PRIMERO. – AUTORÍCENSE**, los eventos deportivos de hockey césped informados por la Federación de Hockey de Chile, correspondientes a los partidos de la **programación de la 2° Fecha del Campeonato Nacional de Hockey Césped**, a celebrarse en los recintos deportivos y en las fechas que a continuación se indican:

FEHOCH - TORNEO NACIONAL APERTURA 2021 – PROGRAMACION 2° FECHA (11 Y 12 DE JUNIO)								
FECHA	CATEGORÍA	REGIÓN	COMUNA	LOCAL	VISITA	CANCHAS	DIRECCIÓN	ÁRBITROS, MESA CONTROL Y STAFF
VIERNES 11 DE JUNIO 2021 - 19:45	PRIMERA DAMAS A	METROPOLITANA	LO BARNECHEA	COGS A (CLUB DEPORTIVO COBS&COGS)	OLD GIRLS (CLUB OLD GRANGONIAN CLUB)	CRAIGHOUSE SCHOOL CAMPUS	[REDACTED]	GUILLERMO POBLETE LUNA RICARDO ALBERTZ RATHJE HANS MARTIN SCHAFER STROTHE VIVIANA DI PAOLO GABRIELA CATALINA DOWNEY SALDIVIA MARIELA BOZZO DE ROMAN RICARDO GABRIEL AZCURRA BRAULIO MANUEL CALDERÓN CESPEDES



SÁBADO 12 DE JUNIO 2021 - 13:00	PRIMERA VARONES	METROPOLITANA	LA REINA	PWCC 1 (CLUB PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB)	S.FRANCÉS 1 (CLUB DE GOLF SPORT FRANCÉS)	PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB		RICARDO ALBERTZ RATHJE HANS MARTIN SCHAFER STROTHE CLAUDIA ESTEFANIA MONTINO MENA MARÍA PAZ GARCÍA OTTE DENISE TAMARA KLOCKER WILHELM RICARDO GABRIEL AZCURRA ALFREDO GABRIEL CASTRO BRAULIO MANUEL CALDERÓN CESPEDES CARMEN GLORIA DONOSO OSCAR EDUARDO MUÑOZ BADILLA
SÁBADO 12 DE JUNIO 2021 - 13:30	PRIMERA VARONES	METROPOLITANA	VITACURA	MANQUEHUE 1 (CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE)	U.CATOLICA (CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATÓLICA)	CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE		SEBASTIÁN ANDRÉS BUSTAMANTE VEAS GUILLERMO POBLETE LUNA HANS MARTIN SCHAFER STROTHE MARIELA BOZZO DE ROMAN JAVIER ANTONIO CALDERON ARANDA BRAULIO MANUEL CALDERÓN CESPEDES JORGE PATRICIO DABANCH SILVA RICARDO GABRIEL AZCURRA CARMEN GLORIA DONOSO OSCAR EDUARDO MUÑOZ BADILLA
SÁBADO 12 DE JUNIO 2021 - 16:00	PRIMERA DAMAS A	METROPOLITANA	VITACURA	MANQUEHUE C (CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE)	OLD GABS (CLUB OLD GABS HOCKEY)	CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE		ALFONSO JONATHAN MERY AHUMADA GUILLERMO POBLETE LUNA JUAN PABLO HERNÁNDEZ ALCANIS MARIELA BOZZO DE ROMAN JAVIER ANTONIO CALDERON ARANDA BRAULIO MANUEL CALDERÓN CESPEDES RICARDO GABRIEL AZCURRA
SÁBADO 12 DE JUNIO 2021 - 15:00	PRIMERA DAMAS A	METROPOLITANA	LA REINA	PWCC A (CLUB PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB)	ALUMNI (CLUB DEPORTIVO ALUMNI)	PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB		RICARDO ALBERTZ RATHJE CLAUDIA ESTEFANIA MONTINO MENA SEBASTIÁN ANDRÉS BUSTAMANTE VEAS MARÍA PAZ GARCÍA OTTE DENISE TAMARA KLOCKER WILHELM RICARDO GABRIEL AZCURRA ALFREDO GABRIEL CASTRO BRAULIO MANUEL CALDERÓN CESPEDES DIEGO JULIAN AMOROSO COPPOLA CARMEN GLORIA DONOSO OSCAR EDUARDO MUÑOZ BADILLA
SÁBADO 12 DE JUNIO 2021 - 15:00	PRIMERA DAMAS A	METROPOLITANA	VITACURA	OLD REDS (CLUB DEPORTIVO OLD REDS HOCKEY)	CDA (CLUB DEPORTIVO ALEMÁN (CONCEPCIÓN))	CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE		MARTINA BLACK VIDELA HANS MARTIN SCHAFER STROTHE JUAN PABLO HERNÁNDEZ ALCANIS VIVIANA DI PAOLO GABRIELA CATALINA DOWNEY SALDIVIA MARIELA BOZZO DE ROMAN JORGE PATRICIO DABANCH SILVA

SÁBADO 12 DE JUNIO 2021 - 17:30	PRIMERA DAMAS A	METROPOLITANA	VITACURA	MANQUEHUE A (CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE)	S.FRANCÉS (CLUB DE GOLF SPORT FRANCÉS)	CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE	[REDACTED]	SEBASTIÁN ANDRÉS BUSTAMANTE VEAS ALFONSO JONATHAN MERY AHUMADA JUAN PABLO HERNÁNDEZ ALCANIS VIVIANA DI PAOLO GABRIELA CATALINA DOWNEY SALDIVIA MARIELA BOZZO DE ROMAN SEBASTIÁN VALDÉS UGARTE BRAULIO MANUEL CALDERÓN CESPEDES
SÁBADO 12 DE JUNIO 2021 - 17:30	PRIMERA DAMAS A	METROPOLITANA	VITACURA	PWCC C (CLUB PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB)	U.CATOLICA (CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATÓLICA)	PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB	[REDACTED]	JUAN PABLO HERNÁNDEZ ALCANIS CLAUDIA ESTEFANIA MONTINO MENA GUILLERMO POBLETE LUNA MARÍA PAZ GARCÍA OTTE DENISE TAMARA KLOCKER WILHELM RICARDO GABRIEL AZCURRA BRAULIO MANUEL CALDERÓN CESPEDES DIEGO JULIAN AMOROSO COPPOLA

**SEGUNDO.** - Para la realización de los eventos deportivos de hockey césped antes referidos, se deberán cumplir con todas las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria, como asimismo aquellas exigencias requeridas en el Protocolo para el Retorno Seguro del Hockey Césped, debiéndose respetar el aforo máximo permitido que se puede encontrar en los recintos deportivos durante el desarrollo de estos espectáculos hockey césped, conforme los parámetros que establece el referido protocolo.

**TERCERO.** - Todas las personas que concurran a los recintos deportivos para la realización de los espectáculos de hockey césped señalados, deberán contar con las autorizaciones y permisos de traslado para el desplazamiento a través de cordones sanitarios o de comunas declaradas en cuarentena, en el cumplimiento de las labores inherentes a sus actividades en el marco de la organización y realización de los eventos deportivos de hockey césped, y solo para tales efectos, por cuanto, para todos aquellos trasladados que se sustenten en otras motivaciones, deberán solicitar los permisos temporales o salvoconductos respectivos, según corresponda, a través del sitio web [REDACTED]

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN FRANCISCO GALLI BASILI**  
Subsecretario del Interior

#### DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete del Subsecretario del Interior.
- Gabinete del Subsecretario del Deporte
- Estado Mayor Conjunto.

